

Banco de Bogotá **Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual** No. **78418365-4**

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo	☒ ☐ ☐	Número Cuenta Destino
2016 08 12	01			062754387
Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora Superintendencia de Ind. y Comercio				
Referencia 1 8999990631-3				
Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia				
Referencia 2				

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 80.000 =		
Cheque	\$		
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 80.000 =		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
0.176.089-2 No. 16 - 0083566

J.C., Agosto 31 de 2016 - 15:35:58

DE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ 062754387 784183654-0 12/08/2016 \$80.000.00

-01 SOLICITUDES
ES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN 80.000.00

Recaudado \$80.000.00 - ***.**

Banco de Bogotá 865 UT Rec y Pag Ser
Srv 2160 ARM786502 Usu5343 T52
CC*****4387 12/08/16 08:31 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 1785
Us:8999990633
Valor Efectivo:80,000.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:80,000.00

Nombre del depositante:	Teléfono:
Carlos Mauricio Bedoya	4309421

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos (cheques) depositados se vuelven "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si ellos (cheques) son pagados por el (los) banco(s) librados. En caso de que ellos (cheques) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y ellos (libros) serán entregados por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o firmada por el Banco, no podrá servir como respaldo de pago. Las sumas sumadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante